



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día 08 de octubre del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor Rene Alonso Herrera Jiménez para que presida y dirija la presente sesión extraordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 15 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al regidor Rene Alonso Herrera Jiménez pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Luisa Ayde Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (3) tres inasistencias justificadas del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González y los regidores Yammel Arturo Ayala Romero y Adrián Rodríguez Díaz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente de sesión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de octubre del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

